

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA ADDEDUM Y MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION
PROGRAMA PSICOSOCIAL "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" Y PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO
PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR**

HUEPIL, 05 DE FEBRERO DEL 2015.-

DECRETO N° 322. /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- La Resolución Exenta N° 094 del 30/01/2015 que Aprueba Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del Programa Apoyo Psicosocial "Puente, entre las Familias y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar de fecha 02/01/2015, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), representado por su Directora Regional Doña Paula Oliva Aravena y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre las Familias y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar de fecha 02/01/2015, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), representado por su Directora Regional Doña Paula Oliva Aravena y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a los recursos transferidos por Fosis-Ministerio Desarrollo Social por un monto \$ 18.304.244 (dieciocho millones trescientos cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) a la cuenta 114.05.08 Aplicación Programa Puente.

Anótese, Comuníquese y Archívese



Marta Iribarren Catalán
MARTA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jose Antonio Fernandez Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo D. Comunitario
Archivo Programa IEF
Archivo Of. De Partes
Jafa/KVZM/ALGS/aigs

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]